

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

7122 *Resolución de 26 de junio de 2015, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público Euros/Unidad
A) Cigarros y cigarritos	
Candlelight	
Corona Sumatra (25)	0,35
Winston Churchill	
Belicoso (4)	4,75
Petit Panetela (5)	4,20
B) Picaduras de liar	
Manitou Virginia Gold (30 g)	4,95
C) Picaduras de pipa	
Nakhla Blueberry (50 g)	2,60
Nakhla Raspberry (50 g)	2,60
Nakhla Spearmint Gum (50 g)	2,60
Nakhla Watermelon (50 g)	2,60

Segundo.

Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público Euros/Unidad
A) Picaduras de pipa	
Nakhla Blueberry (50 g)	1,40
Nakhla Raspberry (50 g)	1,40
Nakhla Spearmint Gum (50 g)	1,40
Nakhla Watermelon (50 g)	1,40

Tercero.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de junio de 2015.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Juan Luís Nieto Fernández.